



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

XP. N° 500-368/2023.-      DECRETO N° **1158** -HF-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,      29 JUL 2024

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. VERONICA ANDREA DEL VALLE BELIZAN RIVERA, CUIL N° 27-32629260-0, al cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional Ley N° 4413, de la planta permanente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme Acordada N° 70/2023 la Dra. Belizán Rivera ha sido designada en el Poder Judicial.

Que, rola intervención de competencia de la Dirección Provincial de Personal y Fiscalía de Estado;

Por ello, en uso de facultades propias y a fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. VERONICA ANDREA DEL VALLE BELIZAN RIVERA, CUIL N° 27-32629260-0, al cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional Ley N° 4413, de la planta permanente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 8 de junio de 2023.

ARTICULO 2.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Poder Judicial. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.

Vertical text on the left margin: LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL, FISCALIA DE ESTADO, SECRETARIA DE COMUNICACION Y GOBIERNO ABIERTO, CONTADURIA DE LA PROVINCIA, DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO, DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL Y PODER JUDICIAL, MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS